

22/09/2014

Puerto Varas: condenan a conductor por soborno y manejo bajo la influencia del alcohol

541 días de reclusión efectiva deberá cumplir Wilson Mella Valenzuela, tras ser condenado por los delitos de conducción bajo la influencia del alcohol y soborno.

Los hechos ocurrieron la madrugada del 28 de febrero de 2014, cuando Mella fue sorprendido por Carabineros de Puerto Varas conduciendo su vehículo bajo la influencia del alcohol, en el acceso sur de la ciudad. Al notar el procedimiento, el imputado intentó sobornar a los funcionarios policiales, ofreciéndoles dinero a cambio de dejar sin efecto su detención y el procedimiento.



El fiscal Naín Lamas de la Fiscalía de Puerto Varas, expuso los hechos ante el Tribunal Oral en lo Penal, logrando veredicto condenatorio por los dos ilícitos. Mella deberá cumplir quinientos cuarenta y un días de reclusión efectiva además del pago de multas y durante tres años y un día no podrá ejercer cargos u oficios públicos.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369